Certificado de experiencia

Bello, 2 de diciembre de 2024

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada identificada con NIT 890923668 -1, certifica que desde la fecha de inicio 25 de agosto de 2023, hasta la fecha de finalización 30 de junio de 2024, celebró con **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA** NIT 890.900.842-6, el contrato **006327C-23** por un valor total de ochocientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil cuarenta y tres pesos ($839.686.043,00), distribuidos en un valor inicial $ 544.572.054,00 y posterior a este una adición por valor de $295.113.989,00, cuyo objeto es:

Contratar los servicios para la de atención para de los programas deportivos, recreativos, formativos, culturales y conmemorativos de la empresa para el fortalecimiento de las capacidades físicas e intelectuales de los servidores y su grupo familiar.

El cual se desarrolló de manera satisfactoria y cumpliendo todos los requisitos técnicos especificados, no presentó ningún tipo de sanción ni multas en su ejecución.

METRO DE MEDELLÍN
CALIDAD DE VIDA

Atentamente,

CARLOS MARIO URIBE ORTEGA

Profesional 1 Gestión del Talento Humano

Bello, 25 de agosto de 2023

Señor
JORGE ALEJANDRO GOMEZ BEDOYA
Director administrativo principal CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
NIT: 890900842-6
E-mail destino: veronica.yepes@comfenalcoantioquia.com

Asunto: Orden inicio de ejecución contractual
Referencia: Contrato No. **006327C-23**. Prestar los Servicios para la de atención para de los programas deportivos, recreativos, formativos, culturales y conmemorativos de la Empresa para el fortalecimiento de las capacidades físicas e intelectuales de los servidores y su grupo familiar.

En calidad de supervisor designado, me permito informarle que a partir de la fecha de la presente comunicación deberá dar inicio al contrato de la referencia. Lo anterior teniendo en cuenta que:

- El contrato se perfeccionó el 08 de agosto de 2023, fecha en la cual la Empresa remitió al contratista la carta de aceptación de la oferta.
- Se estipuló en la cláusula del plazo, que éste se computaría a partir de la fecha de la comunicación de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Se encuentra expedido el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 30015155 del 10 de julio de 2023, y el registro presupuestal Nº 40289285 del 14 de agosto de 2023.
- Las garantías aportadas por el contratista fueron aprobadas el día 22 de agosto de 2023 a las 11:36:10 y el día 25 de agosto de 2023 a las 13:48:14; a través de la plataforma de contratación.
- Se designó a Carlos Mario Uribe Ortega, Profesional 1 de Gestión de Talento Humano como supervisor principal del contrato y a John Dairo Ochoa Zapata, Profesional 1 de Gestión de Talento Humano como supervisor suplente.

POR LA EMPRESA



Firma _____
Carlos Mario Uribe Ortega
SUPERVISOR